

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES PARA FAVORECER EL MÁXIMO LOGRO DE LOS APRENDIZAJES DE SUS HIJOS

Los Padres de Familia o Tutores como integrantes del Sistema Educativo Nacional en términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 10 de la Ley General de Educación son corresponsables de la educación de sus hijos tendrán una participación activa con sentido de responsabilidad social para lograr el máximo logro del aprendizaje de sus hijos por lo que las Autoridades Educativas, en su respectivo ámbito de competencia, fomentarán acciones para que éstos:

- 1) Asuman y ejerzan la plena responsabilidad para que sus hijos:
 - a) Lleguen de manera puntual a la Institución;
 - b) Asistan todos los días a clase de acuerdo con el calendario escolar;
 - c) Cuenten con la alimentación necesaria para desenvolverse en el centro escolar;
 - d) Cumplan con sus deberes y acuerdos escolares propios de la Institución;
 - e) Cuenten con los materiales necesarios para el estudio;
 - f) Lleven a la Escuela exclusivamente lo necesario para la jornada escolar, evitando que ingresen objetos que lo distraigan de sus actividades educativas o alguna sustancia prohibida;
 - g) Cumplan con las normas convenidas con la autoridad escolar;
 - h) Se dirijan con respeto y tolerancia hacia sus compañeros, docentes y demás personas, tanto dentro como fuera del aula y la Escuela;
 - i) Desarrollen los hábitos elementales de higiene y salud.
- 2) Asumir y ejercer la responsabilidad para:
 - a) Revisar en casa, las actividades realizadas por sus hijos en la Escuela;
 - b) Acompañar a sus hijos en las actividades escolares desde el hogar;
 - c) Generar ambientes alfabetizadores en el hogar acercándole a sus hijos diferentes materiales de lectura;
 - d) Fortalecer en casa, con el apoyo del docente, la competencia lectora y la producción de textos de sus hijos;
 - e) Fortalecer en casa, con el apoyo del docente, el uso de la lengua materna indígena;
 - f) Fortalecer, con el apoyo del docente, el desarrollo del pensamiento matemático desde el hogar, a través de ejercicios sencillos y atractivos para los hijos;
 - g) Fortalecer en el hogar, con el apoyo del docente el desarrollo de habilidades sociales y emocionales de sus hijos, así como hábitos y valores vinculándolos con los principios de una convivencia sana, pacífica, libre de violencia, con equidad de género y que favorezcan los ambientes de aprendizaje en la Escuela;
 - h) Vigilar que sus hijos cuenten con ambientes de estudio en donde se sientan incluidos, tranquilos y seguros tanto en el aula, la Escuela y el hogar;
 - i) Tener una alta expectativa sobre las capacidades de sus hijos;
 - j) Establecer una comunicación asertiva con docentes y directivos en función del desarrollo educativo de sus hijos y con pleno respeto a la organización interna de la Escuela;
 - k) Informar sobre los intereses y preferencias de sus hijos, para que sean tomados en cuenta en el diseño de las propuestas curriculares de la Autonomía Curricular;
 - l) Conocer las actividades programadas en la Ruta de Mejora Escolar y participar en las que correspondan;
 - m) Participar en las juntas, talleres o reuniones que convoque la Escuela o el docente;
 - n) Convenir acciones con el docente, en caso de que su hijo enfrente algún rezago o problemática vinculada con la convivencia;
 - o) Participar en el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación;
 - p) Conocer los resultados de las evaluaciones internas y externas de la Escuela a fin de estar al tanto de los avances de sus hijos;
 - q) Conocer a partir de la información de los recursos que recibe la Escuela, así como los programas, iniciativas sociales y los proyectos de instituciones u organizaciones públicas y privadas que la apoyan en el desarrollo de la Ruta de Mejora;
 - r) Colaborar con la Escuela en la transparencia y rendición de cuentas en cuanto al ejercicio y comprobación de los recursos, así como en los resultados de la Ruta de Mejora Escolar,
 - s) Impulsar la comunicación y autogestión entre los padres de familia o tutores para apoyar al centro escolar promoviendo con la Comunidad Escolar actividades culturales, cívicas, de salud y deportivas, entre otras, que contribuyan al desarrollo de los aprendizajes de sus hijos y al fortalecimiento de la convivencia e integración familiar y social.

El Consejo Técnico, la dirección de la escuela y los docentes, en respeto y apego a los Lineamientos Generales Para El Ejercicio Y Desarrollo De La Autonomía De Gestión Escolar Y La Autonomía Curricular En Las Escuelas Públicas De Educación Básica Del Sistema Educativo Nacional, desean que la obediencia de lo anterior descrito produzca una armonía más humana y un mejor desenvolvimiento personal de cada estudiante. Este documento está avalado por el Consejo Técnico Escolar.

Atentamente
La Dirección

¡Por la cultura de México!

Firmamos la presente dando por hecho que el joven cumpla cabalmente en los aspectos académicos y disciplinares, además de demostrar sus valores y acatar con entera responsabilidad sus deberes escolares, para que mi Hijo (a) tenga un desempeño loable.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

ALUMNO (A)

GRADO Y GRUPO

San Luis Potosí, S.L.P., a _____ julio del 20 _____

"POR LA CULTURA DE MÉXICO"